

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2019-3518 *Plan de Inversiones período 2020-2022, para el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de Viesgo Distribución Eléctrica, S.L.*

El consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio dicta la siguiente resolución:

VISTO el plan plurianual de inversión y desarrollo de la red de distribución eléctrica propiedad de Viesgo Distribución Eléctrica, S. L. en la Comunidad Autónoma de Cantabria para el horizonte 2020-2022, derivado de lo establecido en el apartado cuarto del artículo 16 del Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica, y de la Resolución de 27 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se establece el contenido y formato para la presentación de los planes de inversión anual y plurianual por parte de las empresas propietarias de instalaciones de distribución de energía eléctrica

CONSIDERANDO la norma reguladora, ha de entenderse que la información aportada se ajusta a las previsiones y estimaciones resultantes de la aplicación de los principios generales disponibles en el actual modelo retributivo por lo que procede tramitar el plan de inversiones 2020-2022 presentado a esta Comunidad Autónoma, resultando los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 26 de febrero de 2019, Viesgo Distribución Eléctrica, S. L. presentó ante la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio de la Comunidad Autónoma de Cantabria el plan trienal de inversión para el horizonte 2020-2022, de su red de distribución eléctrica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

SEGUNDO.- Con fecha 22 de marzo de 2019, Viesgo Distribución Eléctrica, S. L. presentó anexo con documentación complementaria a lo anteriormente presentado.

TERCERO.- Con fecha 26 de marzo de 2019 la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo emite informe-propuesta de resolución aprobatoria del Plan de Inversiones presentado por Viesgo Distribución Eléctrica, S. L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio es el titular del órgano competente para dictar Resolución en virtud de las atribuciones que en materia de industria, energía y minas le han sido conferidas de acuerdo con lo previsto en los artículos 24, apartados 30 y 31 y 25.8 de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Real Decreto 1903/1996, de 2 de agosto, de traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma, el Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, por el que se regula el ejercicio de las competencia en materia de trabajo e Industria y los Decretos 9/2011, de 28 de junio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, 87/2011, de 7 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Básica de las Conse-

VIERNES, 26 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 80

jerías del Gobierno de Cantabria y el Decreto 83/2015, de 31 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 40.1 apartado h) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los titulares de redes de distribución estarán obligados a "presentar, antes del 1 de mayo de cada año, sus planes de inversiones anuales y plurianuales al Ministerio de Industria, Energía y Turismo y a las respectivas Comunidades Autónomas o Ciudades de Ceuta y Melilla. En los planes de inversión anuales figurarán como mínimo los datos de los proyectos, sus principales características técnicas, presupuesto y calendario de ejecución. Asimismo, la empresa distribuidora deberá ejecutar, en los términos que se establezcan, el contenido de los planes de inversión que resulten finalmente aprobados por la Administración General del Estado".

TERCERO.- El capítulo IV del Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica y la Resolución de 27 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se establece el contenido y formato para la presentación de los planes de inversión anual y plurianual por parte de las empresas propietarias de instalaciones de distribución de energía eléctrica, recogen las características y contenido de los planes de inversión, la autorización del volumen de inversión retribuido, el procedimiento de control de la ejecución del plan y los grados de cumplimiento y los volúmenes de inversión admisibles.

Se entiende que las instalaciones propuestas por la citada empresa distribuidora como extensión natural de su red de distribución eléctrica, se ajustan a los criterios establecidos en el Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, y que son necesarias para garantizar que su red de distribución tenga capacidad suficiente para asumir, a largo plazo, una demanda razonable de electricidad, tal y como establece el texto legal. En todo caso, tal y como se desprende de la lectura de la Ley del Sector Eléctrico y de la del mencionado Real Decreto, la aprobación por resolución del Plan de Inversiones plurianuales del período 2020-2022, presentado por Viesgo Distribución Eléctrica, S. L. para el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y respecto a las instalaciones que se reflejan en el Anexo y que están incluidas en el citado Plan, tendrá carácter meramente indicativo, dado que las obras incluidas en el mismo son una previsión para cubrir el crecimiento de la demanda estimada, en un horizonte de tres años y que, según establece la legislación aplicable, pueden ser actualizados en los posteriores planes de inversión que cada año se presenten.

Vistos los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, y las competencias que confiere la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la demás normativa citada, así como el informe de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo de fecha 20 de marzo de 2019,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Inversiones presentado por Viesgo Distribución Eléctrica, S. L. para el horizonte 2020-2022 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se adjunta como Anexo a esta Resolución, en el que se detallan, con carácter indicativo, las instalaciones que son consideradas, total o parcialmente, como extensión natural de la red y que, por tanto, deben ser realizadas y costeadas por la empresa de distribución responsable de las mismas en la zona, y reconocidas por la retribución que corresponda según lo establecido en el Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria para general conocimiento de la misma.

CVE-2019-3518

VIERNES, 26 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 80

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 9 de abril de 2019,
El consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio,
Francisco Luis Martín Gallego.

ANEXO
PLAN DE INVERSIONES 2020-2022 VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.

1.- INVERSIONES EN RED

ACTUACIONES SINGULARES EN INSTALACIONES DE ALTA TENSIÓN

Actuación	Características técnicas	Localización	Finalidad	Inversión Bruta total (€)	Aportaciones de terceros y/o subvenciones de Organismos Oficiales	Inversión neta (€)	Año puesta en servicio
Posición cliente 55 kV en ST Puerto (Santander Coated)	1 posición 55 kV	Santander	Atender la solicitud de cliente.	481.941	87%	62.652	2020
SE Puerto	4,5 km L/s SC 55 kV; 2,5 km L/s DC 55 kV; 5 posiciones 55 kV; 1 Transf. 55/12 kV 20 MVA; 9 posiciones 12 kV	Santander	Atender los futuros crecimientos de la demanda en el entorno del Puerto de Santander, se proyecta la nueva subestación Puerto 55/12 kV permitiendo aumentar la fiabilidad de suministro y mejora en la reordenación de las redes de media tensión actualmente dependientes de las subestaciones de Candina 55/12 kV y Nueva Montaña 55/12 kV.	7.831.209	12%	6.856.080	2020
SET 55 kV Solvay	3 posiciones 55 kV	Torrelavega	Atender a la solicitud de cliente.	849.987	87%	107.957	2020
Línea DC 30 kV SE Reinosa para conexión PPEE	6 km L/a DC 30 kV; 1 posición 30 kV	Reinosa	Atender la demanda de conexión y evacuación de parque eólico en la subestación de Reinosa 132/30 kV.	769.074	90%	79.303	2020
Posición 132 kV SE Mataporquera	1 posición 132 kV	Valdeolea	Atender la demanda de conexión y evacuación de generación eólica en la subestación de Mataporquera 132 kV.	401.554	87%	52.202	2020
Adaptación y Telecontrol CT La Caleta (LMT Escobedo-Mogro)	1 CT 12 kV	Miengo	Aumentar la fiabilidad y mejorar las condiciones de seguridad de la instalación.	44.992	0%	44.992	2020

VIERNES, 26 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 80

Actuación	Características técnicas	Localización	Finalidad	Inversión Bruta total (€)	Aportaciones de terceros y/o subvenciones de Organismos Oficiales	Inversión neta (€)	Año puesta en servicio
Adaptación CT RIS 2 (Noja)	1 CT 12 kV	Noja	Aumentar la fiabilidad y mejorar las condiciones de seguridad de la instalación.	48.408	0%	48.408	2020
Adaptación CT Habanera (Astillero)	1 CT 12 kV	Astillero	Aumentar la fiabilidad y mejorar las condiciones de seguridad de la instalación.	30.959	0%	30.959	2020
Adaptación y Telecontrol CT Vidular (Bárcena de Cicero)	1 CT 12 kV	Bárcena de Cicero	Aumentar la fiabilidad y mejorar las condiciones de seguridad de la instalación.	38.160	0%	38.160	2020
Adaptación y Telecontrol CT Arco (Noja)	1 CT 12 kV	Noja	Aumentar la fiabilidad y mejorar las condiciones de seguridad de la instalación.	42.151	0%	42.151	2020
Adaptación y Telecontrol CT Berceda (Noja)	1 CT 12 kV	Noja	Aumentar la fiabilidad y mejorar las condiciones de seguridad de la instalación.	42.788	0%	42.788	2020
Adaptación y Telecontrol CT Carretera (Argoños)	1 CT 12 kV	Argoños	Aumentar la fiabilidad y mejorar las condiciones de seguridad de la instalación.	42.367	0%	42.367	2020
Adaptación y Telecontrol CT El Carmen (Colindres)	1 CT 12 kV	Colindres	Aumentar la fiabilidad y mejorar las condiciones de seguridad de la instalación.	69.218	0%	69.218	2020
Adaptación y Telecontrol CT La Falange (La Cavada)	1 CT 12 kV	Riotuerto	Aumentar la fiabilidad y mejorar las condiciones de seguridad de la instalación.	36.545	0%	36.545	2020
Adaptación y Telecontrol CT Hawai (Laredo)	1 CT 12 kV	Laredo	Aumentar la fiabilidad y mejorar las condiciones de seguridad de la instalación.	35.347	0%	35.347	2020
Adaptación y Telecontrol CT La Sirena (Laredo)	1 CT 12 kV	Laredo	Aumentar la fiabilidad y mejorar las condiciones de seguridad de la instalación.	44.015	0%	44.015	2020

Actuación	Características técnicas	Localización	Finalidad	Inversión Bruta total (€)	Aportaciones de terceros y/o subvenciones de Organismos Oficiales	Inversión neta (€)	Año puesta en servicio
Adaptación y Telecontrol CT Las Palmeras (Colindres)	1 CT 12 kV	Colindres	Aumentar la fiabilidad y mejorar las condiciones de seguridad de la instalación.	41.730	0%	41.730	2020
Adaptación y Telecontrol CT La Llana (Santiuste)	1 CT 12 kV	Argoños	Aumentar la fiabilidad y mejorar las condiciones de seguridad de la instalación.	46.541	0%	46.541	2020
Adaptación y Telecontrol CT Mies de Badames (Voto)	1 CT 12 kV	Voto	Aumentar la fiabilidad y mejorar las condiciones de seguridad de la instalación.	72.769	0%	72.769	2020
Adaptación y Telecontrol CT Peibasa 1 (Laredo)	1 CT 12 kV	Laredo	Aumentar la fiabilidad y mejorar las condiciones de seguridad de la instalación.	53.500	0%	53.500	2020
Adaptación y Telecontrol CT Pescadores (Santoña)	1 CT 12 kV	Santoña	Aumentar la fiabilidad y mejorar las condiciones de seguridad de la instalación.	38.195	0%	38.195	2020
Adaptación CT Somahoz (Corrales de Bueña)	1 CT 12 kV	Los Corrales de Bueña	Aumentar la fiabilidad y mejorar las condiciones de seguridad de la instalación.	21.446	0%	21.446	2020
Adaptación CT El Santuón (Ruiloba)	1 CT 12 kV	Ruiloba	Aumentar la fiabilidad y mejorar las condiciones de seguridad de la instalación.	25.767	0%	25.767	2020
Adaptación Lª Valenciaga - Las Fuentes (Reinosa)	0,31 km L/s DC 12 kV	Reinosa	Aumentar la fiabilidad de la instalación.	40.718	0%	40.718	2020
Adaptación y Telecontrol CT Ferial (Reinosa)	1 CT 12 kV	Reinosa	Aumentar la fiabilidad y mejorar las condiciones de seguridad de la instalación.	69.578	0%	69.578	2020
Adaptación y Telecontrol CT Vidrieras I (Reinosa)	1 CT 12 kV	Reinosa	Aumentar la fiabilidad y mejorar las condiciones de seguridad de la instalación.	45.251	0%	45.251	2020

CVE-2019-3518

VIERNES, 26 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 80

Actuación	Características técnicas	Localización	Finalidad	Inversión Bruta total (€)	Aportaciones de terceros y/o subvenciones de Organismos Oficiales	Inversión neta (€)	Año puesta en servicio
Adaptación L ^a en tramo 27-7367/A31945 (Santander)	0,19 km L/s DC 12 kV	Santander	Aumentar la fiabilidad de la instalación.	24.956	0%	24.956	2020
Adaptación L ^a en tramo SE Tantín y CT Atalaya (Santander)	0,26 km L/s DC 12 kV	Santander	Aumentar la fiabilidad de la instalación.	34.150	0%	34.150	2020
Adaptación L ^a en tramo SE Tantín y CT Zara Lealtad (Santander)	0,75 km L/s DC 12 kV	Santander	Aumentar la fiabilidad de la instalación.	98.510	0%	98.510	2020
Nuevo CR y OCR Ruiloba	1 CT 12 kV; 0,1 km L/s DC 20 kV 0,1 km L/s SC 20 kV	Ruiloba	Aumentar la fiabilidad y mejorar las condiciones de seguridad de la instalación.	67.286	0%	67.286	2020
Adaptación y Telecontrol CT Torrecilla (LMT Escobedo-Mogro)	1 CT 12 kV	Miengo	Aumentar la fiabilidad y mejorar las condiciones de seguridad de la instalación.	71.220	0%	71.220	2020
L ^a 55 kV para PSIR Marina Medio Cudeyo	7,3 km L/a DC 55 kV; 1,9 km L/s DC 55 kV	Marina de Cudeyo	Atender nuevas demandas en el Polígono Industrial de Marina Medio Cudeyo.	2.794.982	95%	148.762	2021
SE Peña Bejo: Cambio de tensión a 12 kV	19 centros de transformación	Tudanca	Aumentar la capacidad de la red para atender el crecimiento de la demanda y mejora de la calidad de suministro, en la zona de la subestación Peña de Bejo.	489.573	0%	489.573	2021
L ^a 30 kV La Hermida-Ojedo II y posiones 30 kV	2 posiciones 30 kV; 20,7 km L/a SC 30 kV	Peñarrubia y Cillorigo de Liébana	Aumentar la fiabilidad de la red de distribución en la subestación de Ojedo, al recibir la energía eléctrica desde la subestación de La Hermida mediante una única línea y sin posibilidad de auxilio o acople desde otras subestaciones.	1.928.007	0%	1.928.007	2021
Desvío LAT DC 55 kV Corbán/Cacicedo-Las Llamas (Ap. 4 y 7)	0,45 km L/s DC 55 kV	Santander	Soterramiento parcial de ambos circuitos (Corbán/Cacicedo-Las Llamas) a su paso por zona denominada "Área Específica 105".	368.555	95%	18.428	2021

Actuación	Características técnicas	Localización	Finalidad	Inversión Bruta total (€)	Aportaciones de terceros y/o subvenciones de Organismos Oficiales	Inversión neta (€)	Año puesta en servicio
SE La Hermida: Parque 30 kV	5 posiciones 30 kV	Peñarrubia	Aumentar la fiabilidad de la instalación mediante la adaptación tecnológica del parque 30 kV y mejora de las condiciones de seguridad de la instalación.	563.580	0%	563.580	2021
SE Ramales: Parque 12 kV	9 posiciones 12 kV	Ramales de la Victoria	Aumentar la fiabilidad de la instalación mediante la adaptación tecnológica del parque 12 kV y mejora de las condiciones de seguridad de la instalación.	705.699	0%	705.699	2021
SE Cacicedo: Parque 12 kV	16 posiciones 12 kV	Camargo	Aumentar la fiabilidad de la instalación mediante la adaptación tecnológica del parque 12 kV y mejora de las condiciones de seguridad de la instalación.	1.254.576	0%	1.254.576	2022
Línea 55 kV Cacicedo-Candina I y II	1,8 km L/a DC 55 kV	Camargo y Santander	Aumentar la fiabilidad de la instalación mejorando las condiciones de seguridad de la instalación.	1.512.713	0%	1.512.713	2022
Trafo 220/55 kV Cicero	1 Transf. 220/55 kV 180 MVA	Bárcena de Cicero	Mejorar la calidad y fiabilidad de suministro y posibilitar la evacuación de energía eólica en la zona oriental de Cantabria.	1.841.400	0%	1.841.400	2022

INVERSIONES EN RED AGREGADAS EN INSTALACIONES DE ALTA Y BAJA TENSIÓN (INCLUIDAS CESIONES)

Actuación	Inversión bruta total (€)	Aportaciones de terceros y/o subvenciones de Organismos Oficiales	Inversión neta (€)	Año puesta en servicio
Inversiones en Red agregadas 2020	13.039.590	27%	9.525.394	2020
Inversiones en Red agregadas 2021	14.305.774	27%	10.495.396	2021
Inversiones en Red agregadas 2022	18.337.977	26%	13.588.688	2022

Se incluyen en este apartado acometidas MT/BT, inversiones en instalaciones de media y baja tensión para la conexión de nuevos suministros en zonas electrificadas, inversiones en redes para conexión de nuevos suministros y/o generadores, refuerzos necesarios para atender la demanda y modificación de red solicitada por terceros, inversiones en instalaciones de red de distribución destinadas a la sustitución de equipos, inversiones en instalaciones de RdD destinadas a la adaptación y mejora derivada de inspecciones y programas de adecuación, por fiabilidad, calidad y seguridad, etc.

VIERNES, 26 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 80

2.- INVERSIONES EN DESPACHOS

	PREVISION DE INVERSION (Euros)
Despachos 2020	4.360.095
Despachos 2021	4.317.832
Despachos 2022	7.202.543

Se incluyen en este apartado inversiones en equipos, aplicaciones informáticas, sistemas de comunicación y sistemas de captación de medida asociados al telemando y telecontrol.

3.- INVERSIONES EN OTROS ACTIVOS CON DERECHO A RETRIBUCIÓN

	PREVISION DE INVERSION (Euros)
Otros activos con derecho a retribución 2020	4.903.933
Otros activos con derecho a retribución 2021	4.439.623
Otros activos con derecho a retribución 2022	4.670.769

Se incluyen en este apartado inversiones en equipos y aplicaciones informáticas distintas a las asociadas a la maniobra y telecontrol, edificios, almacenes, terrenos, utillaje, mobiliario y otros activos.

2019/3518

CVE-2019-3518